

U. DE CHILE (O) N° <u>601</u>/

ANT.: Decretos Universitarios N°s. 003373 y

005244, de 15 de enero y 30 de enero de 2024,

respectivamente.

D.U. N° 004522, de 2010.

MAT.: Se remiten nóminas del claustro definitivo de

la elección de Representantes de los(as) estudiantes ante el Senado Universitario.

SANTIAGO, 22 de marzo de 2024.

A : SEÑORES(AS) PRESIDENTES(AS) DE LAS JUNTAS ELECTORALES LOCALES DE LAS FACULTADES E INSTITUTOS DEPENDIENTES DE RECTORÍA

DE: PRORRECTORA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

Mediante el presente me permito comunicar a ustedes que, no habiéndose formulado reclamos en contra del claustro del proceso eleccionario de los(as) Representantes estudiantiles ante el Senado Universitario, que se llevará a cabo los días lunes 15 y martes 16 de abril del año en curso, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones y Consultas, aprobado por Decreto Universitario N° 004522, de 2010, las nóminas ya remitidas a las unidades han adquirido el carácter de definitivas. Se ruega que las mismas se mantengan publicadas en los sitios web de sus unidades académicas y en U-Cursos -si tuvieren acceso. Lo anterior, sin perjuicio de su divulgación mediante otras plataformas electrónicas, que estimen pertinentes.

Asimismo, se solicita comunicar que, de acuerdo al calendario de elecciones establecido en los Decretos Universitarios Nºs. 003373 y 005244, de 2024, el plazo máximo para presentar candidaturas ante la Junta Electoral Central, vence a las 16 horas del jueves 28 de marzo del año en curso.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRA MIZALA SALCES Prorrectora y Presidenta Junta Electoral Central

Distribución:

- 1. Señores(as) Presidentes(as) de las Juntas Electorales Locales de las Facultades e Institutos dependientes de Rectoría y Director del Programa Académico de Bachillerato.
- 2. Señora Vicepresidenta del Senado Universitario (c.i.).